

Los procesos de normativización ortográfica del aranés y del mirandés como posible espejo para la *fala de Xálama*, con otras consideraciones desde una mirada romance¹

José Enrique Gargallo Gil
Universitat de Barcelona
gargallo@ub.edu
orcid.org/0000-0002-8874-0323

«Aranés, mirandés, ¿valego? Tres enclaves romances de fronteira, tres retos de supervivencia e preservación da identidade na Europa do novo milenio». Es el título de un artículo, escrito en gallego, que me fue publicado en la revista *A Trabe de Ouro* a principios del nuevo milenio (Gargallo 2001); un escrito que se inspiraba en mi intervención oral del día 2 de junio de 2000 en la Casa da Cultura de Valverde del Fresno, de título «Aranés, mirandés: dos enclaves romances de frontera, dos modelos de normativización para la *fala* de los tres lugares», que presenté en el marco del seminario «A fala na escola».

Casi un cuarto de siglo después, vuelvo sobre esta idea de reflexionar, siquiera brevemente, sobre esos dos casos de normativización (ortográfica) operados en los enclaves romances de frontera del Valle de Arán y de la Tierra de Miranda. Como en el caso de los tres lugares de Jálama, situados en el confín del domino románico gallego-portugués y en la intersección de la provincia de Cáceres (Extremadura, España) con la de Salamanca y con Portugal, el Valle de Arán acoge una variedad occitana periférica (gascón pirenaico oriental) en el confín de Cataluña con Aragón y con Francia, en tanto que la Tierra de Miranda ocupa el extremo meridional del antiguo romance asturleonés, al arrimo de la Raya de Portugal con España.

En el caso del Valle de Arán, su variedad de occitano aranés, cooficial no solo en el territorio que le es propio, sino –al menos sobre el papel– en toda Cataluña desde 2006,² fue el objeto de unas *Nòrmes ortogràfiques der aranes* publicadas en 1982 (Comission 1982) y oficializadas en 1983 por la Generalitat de Catalunya. Dichas normas ortográficas legitimaron una serie de concesiones a la fonética local que alejaban en algunos aspectos su “vestidura” escrita de la del modelo general gascón (Bec / Alibert 1952), a su vez deudor de la ortografía general del occitano. Unas *Nòrmes* que fueron revisadas y actualizadas años más tarde, con variaciones que

¹ Agradezco valiosas observaciones y ayudas de Alberto Gómez Bautista, Aitor Carrera y Claudia Elena Menéndez Fernández.

² Véase al respecto Moral (2017).

afectan al propio título (*Normes*, sin tilde), por cierta *Comission de codi linguistic* (Comission 1999), para lo que remito a Carrera (2010; 2023: 42).

Por otra parte, en el caso del mirandés, oficializado a partir de la Ley n.º 7/99, de 29 de enero de 1999 de la República Portuguesa, ese mismo año obtuvo el respaldo normativo de una *Convenção Ortográfica da Língua Mirandesa*, coordinada por Manuela Barros Ferreira y Domingos Raposo (Ferreira / Raposo, 1999), como culminación de un proceso en que convinieron y colaboraron agentes de la capital mirandesa y de la portuguesa, lo que concuerda con los datos editoriales de la publicación (Miranda do Douro / Lisboa: Câmara Municipal de Miranda do Douro / Centro de Linguística da Universidade de Lisboa). En la *Apresentação* de la obra se justifica el distanciamiento de la ortografía propuesta con respecto a la del representante septentrional del dominio «asturo-leonês», el asturiano:

O asturiano está hoje dotado de uma norma ortográfica flexível, que dá possibilidade de expressão às suas variedades. Esta norma, contudo, não é adequada à grafia do mirandês: apesar de pertencerem ao mesmo *continuum* linguístico [...] (Ferreira / Raposo 1999: 9)

Se trata, pues, de dos modelos distintos de normativización: el del aranés, acorde a su filiación gascona y occitana, aun si respetuoso con ciertas peculiaridades que lo singularizan; y el del mirandés, que se desmarca del modelo asturiano elaborado anteriormente, además de ampararse en el techo lingüístico portugués, el de la lengua estatal y de prestigio.

Por lo que respecta al aranés, Carrera (2023: 42-47) destaca algunas de aquellas concesiones a la fonética local, que resultan en disidencias con respecto a las convenciones generales del dialecto gascón y del dominio occitano. Así, la representación gráfica de los cierres vocálicos de -A- (> -e-) cuando dicha vocal etimológica precede a una consonante final, como en las terminaciones -AS, -AT, -ANT (*hemnes* 'mujeres', *batie* '[él/ella] batía', *batien* '[ellos/ellas] batían'), y a diferencia de las terminaciones normativas generales -as, -a, -an. Así también, la representación gráfica de la pérdida del elemento semivocálico final [-w] de -òu, que es la forma ortográfica propia del gascón general y resulta de la semivocalización de la consonante final del sufijo òt; de manera que una representación diferencial como *esquirò* ('ardilla') se desmarca de opciones como *esquiròu* o *esquirol* (tipo léxico compartido con el catalán *esquirol*).

En cuanto al mirandés, no hay más que echar un vistazo a la lista de correspondencias entre grafías y sonidos de las primeras páginas (Ferreira / Raposo 1999: 13-15) de la *Convenção Ortográfica da Língua Mirandesa* para observar criterios que recuerdan al portugués como lengua-techo y se alejan del asturiano, a la vez que de las pautas del español: *l_heite*, *man_hana*, *passar*, *açor*; si bien se dan singularidades como la ce cedilla a inicio (*çfechar*) o final de palabra (*Jhuç*). Y cabe también destacar

la representación como *b* de la consonante bilabial sonora, en esta área peninsular betacista, sin una contrapartida gráfica de *v*, a diferencia del portugués *padrão* o estándar, en que las gráficas *b* y *v* corresponden respectivamente a las articulaciones bilabial y labiodental. En la normativa mirandesa, pues, como deja ver la lista alfabética de *Toponímia da terra de Miranda* en esta misma obra (*op. cit.*, p. 60), contrastan las representaciones mirandesas de *Bal d'Aila*, *Bal de Mira*, *Bila Chana de Barceosa* y *Bilasseco*, con las portuguesas de *Vale de Águia*, *Vale de Mira*, *Vila chã da Braciosa* y *Vilar Seco*.

Poco después de la aparición del texto de la *Convenção*, a raíz de una reunión que los colaboradores de esta misma obra celebraron el mes de febrero del año 2000 en el Centro de Lingüística da Universidade de Lisboa (CLUL), se acordaron unas leves modificaciones:³ la eliminación de los circunflejos en los diptongos *ie* (*niêto* < *niêto*) y *uo* (*nuobe* < *nuôbe*), que en la variedad meridional extrema de *Sendin* (*Sendim*, en portugués) se articulan con monoptongación (*i* < *ie*,⁴ *u* < *uo*). En esa misma actualización de criterios, se concedió a los sendineses el escribir *luna* (y no *lhuna*), conforme a la ausencia de palatalización de L- en la correspondiente variedad, rasgo distintivo en relación con el resto del dominio lingüístico asturleonés.

Así pues, podríamos decir que se nos presentan dos vías o modelos: (1) el gascón (occitano) integracionista combinado con la atención al particularismo local aranés; y (2) el autonomista, distanciado de la variedad "hermana" de Asturias (del norte del primitivo dominio lingüístico asturleonés) y cobijado bajo la lengua techo (el portugués).

El primer modelo (el del occitano aranés), integracionista en relación a un dominio lingüístico mayor, no resulta viable en el caso de la *fala de Xálima*. Una sintonía (re)integracionista con el portugués no se aviene con el sentir de los hablantes de los tres lugares, que perciben el habla del otro lado de la Raya como una lengua distinta. Pero tampoco se ve como algo natural una opción ortográfica "a la gallega", tal como ha sido pretendida desde Galicia y desde círculos galleguistas, en lo que yo he dado en llamar "reintegracionismo a la inversa" (Gargallo 2000: 63).

El segundo modelo (el del mirandés), autonomista y mediatizado por la correspondiente lengua estatal, es el que parece ahora mismo más acorde con el sentir sociolingüístico de la gente del valle, por más que cada quien es cada cual, y pueden hallarse miradas endógenas y exógenas de lo más vario. En este sentido cabe tener en cuenta que, desde el "(re)descubrimiento" de la *fala* a principios de la década de los 90 del siglo pasado, esta ha atraído la atención de numerosos investigadores

³ A ello siguió la aprobación de la correspondiente *Adenda* en marzo de 2000 (Gómez 2021: 9).

⁴ Dicha reducción del diptongo (*ie* > *i*) recuerda en cierto modo la del castellano en determinados contextos consonánticos: *castillo* (< *castiello*), *prisa* (< *priessa*), *avispa* (< *aviespa*). Véase al respecto el *Manual de gramática histórica española* de Menéndez Pidal (1980¹⁶: 55-56), punto 9. 2.

(originarios del propio valle, de Extremadura, de Galicia y de otros lugares de Europa como Chequia), con lo que ha aumentado no poco su notoriedad por toda nuestra península y aun más allá.

Me acercaré ahora a algunos aspectos ortográficos concretos sobre la *fala*, y para ello me voy a servir oportunamente de la confrontación con ortografías de otros espacios romances, en particular de la península ibérica.

No presenta particular dificultad el repertorio de las cinco vocales gráficas (*a*, *e*, *i*, *o*, *u*) en sílaba tónica, como en castellano, pero la tendencia al cierre de las vocales medias *e/o* en *i/u* plantea dudas como la de mantener el reflejo del timbre de una voz primitiva (*vélla*) en otra derivada (*velliña*) o acomodarla a la articulación resultante (*vjlliña*). Por otra parte, la creciente influencia de la lengua-techo, el castellano, favorece castellanismos de uso común, como la *escuela* que integraba el título del antedicho seminario «A fala na escuela» (Valverde del Fresno, 2 de junio de 2000), que los organizadores prefirieron en detrimento de la variante *escola* (sin diptongación de la tónica), como habría correspondido a la fonética histórica local más genuina (cf. *nova* ‘nueva’). Y sin duda podrían aducirse muchos otros casos similares.

En cuanto al cierre de las átonas finales, en continuidad con «uno de los rasgos más representativos de las hablas asturleonésas» (González Salgado 2024: 133-138), la solución más natural parece la de reflejarlo gráficamente (*mañegu*, *lagarteiru*, *valverdeiru*; *soidj* ‘salud’), a manera de marca emblemática de la *fala*. Otra es la opción portuguesa, más conservadora en este caso, de mantener la grafía de las vocales originarias (*vajante*, *o carro*) a pesar de las alteraciones que estas experimentan en su articulación actual (Carrasco 1994: 9).

Por lo que respecta al consonantismo, los resultados de las sibilantes medievales plantean serias dificultades. Así, las fricativas apicoalveolares [s] y [z] en posición intervocálica podrían seguir sin mayor problema el modelo romance general, a la manera del catalán y del portugués (*casa* / *passa*), en las hablas de San Martín de Trevejo (el *mañegu*) y Eljas (el *lagarteiru*), que son distinguidoras entre las articulaciones sorda y sonora; pero no en la de Valverde del Fresno, en que la distinción se ha deshecho a favor de la sorda [s]. Y otro tanto podríamos indicar para la pareja de fricativas prepalatales [ʃ] y [ʒ], que bien pudieran representarse a la manera románica occidental: *queixa* en este ejemplo de posición intervocálica; *genti* (o *igenti*, si se opta por marcar la segregación vocálica palatal de Eljas) / *jogu*, en estos otros ejemplos de posición inicial;⁵ como en portugués *gente* y *jogo*, en catalán *gent* y *joc*, en francés *gent* y *jeu*. Eso convendría al *mañegu* y al *lagarteiru*, pero no al habla de Valverde, que ensordece las antiguas sonoras, ya con velarización ([x] *enti*), ya con mantenimiento de la palatalidad de origen ([ʃ] *ogu*). La especificidad de Valverde, que

⁵ En Eljas y San Martín se da como alófono tras consonante nasal la africada [dʒ]: por ejemplo, en *naranjeira*.

–no lo olvidemos– reúne más habitantes que la suma de los otros dos lugares del valle, constituye un problema a la hora de arbitrar una solución unitaria, un dilema entre esta y una solución distintiva, que escindiría aquí la norma de la *fala* en dos subnormas. Y eso no tiene fácil arreglo, pues no es de creer que en Valverde cedan a escribir como en los otros dos lugares; o a la inversa, que en Eljas y San Martín se llegue a procurar alguna solución a la manera de Valverde. La opción indistinguidora a la gallega, *casa / pasa, xente / xogo*, sin duda sería la preferida desde una mirada gallega. En cambio, otro es el contexto del dominio lingüístico catalán, en que el valenciano *apitxat*, variedad que ensordece las antiguas sonoras, y así iguala en sordas las articulaciones de *casa* y *passar*, de *joc, germà* y *xíc*. Veny / Massanell 2015: 290), no da pie a una indistinción en la grafía normativa.⁶

Tampoco será fácil arbitrar una solución normativa única para los resultados de las sibilantes africadas medievales, que originan [d] y [θ] en San Martín y Eljas, con mantenimiento de la distinción entre sonora (*naridis, dagal*) y sorda (*brazu*), en tanto que la sonora ha devenido sorda en Valverde, a la manera castellana. ¿Obligaremos a los *valverdeiros* a escribir distintamente, en lugar de *naricis, zagal, brazu* (a la castellana)? En este sentido, la singularidad de Valverde propicia significativamente en los otros dos pueblos la designación hipercorrecta y paródica de *valverceiru*, que dice mucho sobre la mirada local a la otredad del pueblo vecino.

Por otra parte, si, en lugar de transcribir el exónimo castellano *Eljas* (como he hecho antes), se opta por consignar su nombre autóctono, sería esperable la transcripción de *As Ellas*. ¿Pero por qué no *As Elhas*? Sin duda, porque la grafía de las palatales lateral [ʎ] y nasal [ɲ] a la manera portuguesa (*lh, nh*) iría contra la sensibilidad de quienes la juzgan ajena y prefieren escribir a la castellana (*ll, ñ*).⁷ Y eso vale muy especialmente para los partidarios e ideólogos de un “gallego de Cáceres”, conforme a los usos (*alho, viña*) del gallego normativo.

¿Y qué decir del final consonántico de los infinitivos, o más genéricamente de la *-r* etimológica implosiva (final de sílaba)? El verbo *falar* ‘hablar’ de gallego y portugués corresponde al uso escrito (diría que) unánime de la grafía *fala* en los tres lugares, lo que refleja la pronunciación popular en la *fala*. Por ello sin duda escribió Domingo Frades Gaspar (2000),⁸ en el título de su libro: *Vamus a fala. Notas pá coñocel y platical en nosa fala*, en que llamo la atención sobre los tres infinitivos grafiados con *-l*. Ahora bien, el mismo cambio de la consonante implosiva *r* en *l* se da en el español de Puerto Rico (*veldá, amo!*: Vaquero 1996: 60), donde, sin embargo, los usuarios de la lengua serán instados a escribir, según la norma común, *verdad* y

⁶ A este respecto, no merecen crédito ni mención más explícita las heterodoxias secesionistas de ciertos sectores de la sociedad valenciana.

⁷ Cabe puntualizar en todo caso el distinto papel que se atribuye al dígrafo *nh*, representante de la velar nasal [ɲ] de *unha* (que así se distingue de *uña*) y *algunha*, tal como indica Valeš (2021: 31) en su *Diccionariu*.

⁸ Segunda edición revisada y ampliada de Frades (1994).

amor. Está claro que, en un contexto sociolingüístico como es el del ámbito hispanohablante, la tradición gráfica del español resulta de todo punto incontestable.

Finalmente vuelvo sobre el *Diccionariu* de Miroslav Valeš (2021: 31), quien se sirve de dígrafos varios: (1) para la transcripción de la [z] (*cašha*), que distingue así de la [s] (*noša*), y (2) también para la [ʒ] (*queixhu*) y su alófono [dʒ] (*narandxa*), en tanto que grafía con *x* la palatal sorda de *caixa* y *baixu*. Son opciones que respeto, pero no comparto. A Miroslav (*Miro*) cabe alabarle el mérito de incorporar a su patria (checa) originaria una nueva patria adoptiva (la *fala*), en que se ha naturalizado admirablemente. Pero la *fala* atrae desde hace tiempo muchas otras miradas, lo cual es muestra del interés que suscita, no solo entre sus hablantes sino entre lingüistas de procedencias bien diversas. Al debate, diría que un tanto estéril, sobre la filiación de la *fala*, que suele ir de la mano de sus correspondientes origen y formación, se sumará probablemente la controversia sobre cómo escribirla. Si bien esta designación vaga y popular de *fala* remite a la idea de ‘hablar’, hago votos por que se llegue a alcanzar, sin excesivas dificultades y mediante un consenso razonable, una *fala* también escrita.

Bibliografía

- Bec, Pierre / Alibert, Louis (1952): *L'application de la réforme linguistique occitane au gascon*. Tolosa: Institut d'Estudis Occitans.
- Carrasco González, Juan M. (1994): *Manual de iniciación a la lengua portuguesa*. Barcelona: Ariel.
- Carrera, Aitor (2010): “Era codificacion der occitan dera Val d’Aran. Problèmes e contradiccions en aranés actuau”, *Lingüística Occitana*, 8, pp. 1-19. <<http://linguistica-oc.com/wp-content/uploads/2013/07/Linguistica-occitana-8-Carrera.pdf>>.
- Carrera, Aitor (2023): *Petit atlas lingüístic de la Vall d’Aran*. La Bisbal d’Empordà: Edicions Sidillà.
- Comission entar estudi dera normatiua ortogràfica aranesa (1982): *Nòrmes ortogràfiques der aranés. Tèxt provisional*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Comission de còdi lingüístic (1999): *Normes ortogràfiques der aranés*. Vielha: Conselh Generau d’Aran.
- Ferreira, Manuela Barros / Raposo, Domingos (1999): *Convenção Ortográfica da Língua Mirandesa*. Miranda do Douro / Lisboa: Câmara Municipal de Miranda do Douro / Centro de Linguística da Universidade de Lisboa.
- Frades Gaspar, Domingo (2000): *Vamus a falal. Notas pâ çoñocel y platical en nosa fala* [2.ª edición revisada y ampliada]. Mérida: Junta de Extremadura.
- Gargallo Gil, José Enrique (2000): “¿Se habla gallego en Extremadura? Y otras cuestiones, no menos delicadas, sobre romances, gentes y tierras peninsulares de frontera (con sus nombres)”, Antonio Salvador Plans / María Dolores García

- Oliva / Juan Carrasco González (coords.), *Actas del I Congreso sobre A Fala (Eljas- San Martín de Trevejo - Valverde del Fresno)*. Mérida: Junta de Extremadura, pp. 53-73.
- Gargallo Gil, José Enrique (2001): "Aranés, mirandés, ¿valego? Tres enclaves romances de fronteira, tres retos de supervivencia e preservación da identidade na Europa do novo milenio". *A Trabe de Ouro*, 47, pp. 349-363.
- Gómez Bautista, Alberto (2021): *El mirandés: historia, contexto y procesos de formación de palabras*. Úvieu: Academia de la Llingua Asturiana.
- González Salgado, José Antonio (2024): "Fonética asturleonés en las hablas populares de Extremadura", *Estudis Romànics*, XLVI, pp. 131-171. Disponible en: <https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000485/00000018.pdf>.
- Menéndez Pidal, Ramón (1980¹⁶): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa- Calpe.
- Moral Ajado, Xavier (2017): "La protección legal de l'occità aranès", *Estudis Romànics*, 39, pp. 415-426. Disponible en: <https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000243/00000030.pdf>.
- Valeš, Miroslav (2021): *Diccionariu [L]agarteiru. [M]añegu. [V]alverdeiru*. Minde: Centro Interdisciplinar de Documentação Linguística e Social.
- Vaquero, María (1996): "Antillas", Manuel Alvar (Director), *Manual de dialectología hispánica. El Español [sic] de América*. Barcelona: Ariel, pp. 51-67.

